

9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



VIOLENCIA DE GÉNERO

CÓDIGO 01613097

UNED

9-10

VIOLENCIA DE GÉNERO

CÓDIGO 01613097

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La asignatura pretende analizar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género. El objetivo es la adquisición de los conocimientos básicos para la comprensión de esta violencia como un fenómeno estructural, lejos de lo anecdótico. De este modo nos interesará de qué manera la cultura canaliza la violencia en función del género. La abrumadora diferencia entre la agresividad social masculina y la femenina orientará nuestros pasos hacia su consideración como parte integral de un sistema de dominación por el cual se perpetúa la desigualdad entre mujeres y varones.

La asignatura se estructura en siete temas que recogen aspectos de esta problemática que se consideran básicos para su conocimiento. Puesto que la violencia se aprende, se insistirá en los modelos de la construcción de la feminidad y masculinidad, que construyen a mujeres y hombres como seres sociales. Pero hombres y mujeres, además de serlo en sociedad, se unen en relaciones erótico-afectivas y a menudo constituyen nuevas familias. El aprendizaje de los papeles respectivos se realiza por medio de la socialización de género.

Todo ello da a veces como resultado una relación de violencia, en particular de los hombres hacia las mujeres, que reviste distintas formas y tiene lugar en distintos ámbitos. Se prestará, pues, especial atención a los diversos tipos de violencia contra las mujeres y a las principales formas en que se manifiesta en nuestro entorno –agresiones sexuales, malos tratos y acoso sexual-. Se tendrá en cuenta la particular relación de las mujeres con las guerras, el ejército y el militarismo.

Con todo ello se intenta abarcar de forma diversa el fenómeno de la violencia de género a fin que el estudiantado adquiera los conocimientos básicos necesarios para su aplicación al Trabajo Social.

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura que corresponden a Osborne se encuentran en el libro de Raquel Osborne (2009) que aparece en la bibliografía básica. Los dos textos restantes (Marqués y Bonino), correspondientes a los temas 2 y 5, los encontrarán siguiendo las instrucciones escritas en el apartado “Bibliografía básica”.

TEMA 1. *La violencia de los modelos de género* (Osborne).

TEMA 2. *El varón como construcción social*. Josep-Vicent Marqués.

TEMA 3. *La violencia sexual como forma de control de las mujeres* (Osborne).

TEMA 4. *Malos tratos: un problema estructural* (Osborne).

TEMA 5. *Micromachismos: el poder masculino en la pareja moderna*. Luis Bonino.

TEMA 6. *Acoso sexual como indicador patriarcal* (Osborne).

TEMA 7. *Mujeres, guerras y violencia* (Osborne).

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788472904651

Título: APUNTES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO (2009)

Autor/es: Raquel Osborne ;

Editorial: Barcelona: Bellaterra Edicions

Nota de la profesora:

La asignatura se puede preparar utilizando el libro: Raquel Osborne (2009), *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra Edicions.

El texto del TEMA 2. ***La construcción social del varón***, de Josep-Vicent Marqués, se encuentra en PDF en la intranet de la asignatura.

El texto del TEMA 5. ***Micromachismos: el poder masculino en la pareja moderna***, de Luis Bonino, se encuentra en el siguiente link:

<http://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna.pdf>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En los últimos años ha habido una gran afluencia de libros relacionados con la violencia de género. A continuación se mencionan unos pocos títulos relevantes para la materia, sin que ello signifique que los que han quedado fuera de esta selección no lo sean. Razones de espacio lo justifican.

Bibliografía específica de atención social:

Cuadernos de Trabajo Social (CTS) (2005): Escuela de Trabajo Social, Vol. 18, ("Monografía: Violencia contra las mujeres"). Publicaciones de la Universidad Complutense.

Nogueiras García, Belén, Arechederra Ortiz, Ángeles y Bonino Méndez, Luis, (2005): *La atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Salud 3. 2ª Edición, 3ª Reimpresión.

Ruiz-Jarabo Quemada, Consuelo y Blanco Prieto (2005):, *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*, Madrid: Ediciones Díaz De Santos. (Última reimpresión disponible).

Violencia contra las mujeres. Colección Salud, nº XII. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Fernández Santiago, Pedro (2006): *La mujer con discapacidad física en la Comunidad Autónoma de Madrid*, Edita: Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid.

Bibliografía de carácter general:

Bosch, Esperanza *et al.* (2006): *El laberinto patriarcal*, Barcelona: Anthropos.

Bourke, Joanna (2009): *Los violadores. Historia del estupro de 1860 a nuestros días*, Barcelona: Crítica.

Cockburn, Cynthia (2009): *Mujeres ante la guerra*, Barcelona: Icaria.

Larrauri, Elena (2007): *Criminología crítica y violencia de género*, Madrid: Trotta.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación queda concentrada en la prueba presencial, que estará referida a la totalidad del programa de la asignatura.

Habrán dos modalidades de examen.

PRIMERA MODALIDAD, que regirá:

-en la **convocatoria de febrero**, para las modalidades de examen denominadas “Nacional” y “Unión Europea” (y que tienen lugar en las que comúnmente se denominan como “primera y segunda semanas”);

-en la **convocatoria de septiembre**, para la única semana de exámenes en la modalidad de examen denominada “Original Nacional y UE” (es decir, nunca para el examen de reserva).

Esta primera modalidad de examen consistirá en **una única prueba tipo test de veinte preguntas**, en cada una de las cuales habrá que seleccionar **una de las cuatro respuestas propuestas**. Cada acierto se valorará con 0,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos. Cada error penalizará con 0,1 puntos. Las preguntas sin respuesta no se valorarán.

SEGUNDA MODALIDAD, que regirá, en la convocatoria de febrero, para el resto de modalidades de examen que no sean “Nacional” ni “Unión Europea”, y en la convocatoria de septiembre, para el resto de modalidades de examen que no sean la denominada “Original Nacional y UE”.

Esta segunda modalidad de examen consistirá:

1º) en **5 preguntas cortas** -que deberán ser respondidas en el espacio acotado para ello en la hoja de examen- y

2º) en **el desarrollo de un tema a elegir entre dos propuestos**, con una extensión máxima de un folio por las dos caras. Para aprobar el examen será necesario **contestar satisfactoriamente a las dos partes del mismo**.

En el desarrollo del tema se valorará especialmente la capacidad del alumnado para ceñirse específicamente a las preguntas formuladas (y no a otras similares o relacionadas), así como la claridad y el rigor expositivo en la pregunta elegida. **En ningún caso se aceptará la reproducción literal de los contenidos de los textos empleados**.

La duración máxima del examen es de **una hora y media**.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Jueves de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Teléfonos y dirección :

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Departamento de Sociología III.

Despacho 3.08.

C/ Obispo Trejo s/n, 28040-Madrid.

Teléfono: 91-398.70.37.

Fax: 91-398 76 53.

Las calificaciones de los exámenes de febrero y septiembre estarán disponibles en la página web de la UNED y en el servicio de respuesta automática (SIRA) (902-252612). Recuerde que dispone de un plazo de diez días a partir de la publicación de las notas para solicitar la revisión de las notas. La solicitud de revisión de examen deberá realizarse por teléfono o por escrito, dirigida al “Equipo Docente” de la asignatura. En ella deberá indicarse nombre y apellidos, carrera, asignatura, Centro asociado en el que se ha examinado y la semana en que lo ha hecho (1ª o 2ª).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.